Informe de Comisario a la Junta General de Accionistas de DataNet S.A.

En cumplimiento de la nominación como comisario principal y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1993 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2009.

He obtenido de la administración toda la información sobre las operaciones, documentación y registros. He revisado el balance general de DataNet S.A., al 31 de diciembre del 2009 y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y flujos de caja, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2009, así como las normas legales vigentes.

Los libros de actas de la Junta General y del Directorio, el libro de accionistas y acciones cumplen con las disposiciones de los artículos 176, 177 y 246 de la Ley de Compañías vigente.

Han sido cumplidas las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto no tengo conocimiento de alguna situación que debería ser informada.

El sistema de control interno contable de DataNet S.A., ha sido suficiente para proveer a la Gerencia de una seguridad razonable de la información de la compañía. He verificado de que los activos principales de la empresa constituidos en aplicaciones de software, están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia, los asientos contables se han registrado adecuadamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Basada en mi examen, puedo decir que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de DataNet S.A., al 31 de Diciembre del 2009 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Es todo cuanto puedo certificar.

Atentamente,

Elizabeth Burbano Comisario Principal C.I. # 170455430-0

Folizabela de Burbamo

03 ASD. 2010 OPERADOR 1

SUPERINTENDENCIA TO COMPANIAS

QUITO